

Quito, 29 de octubre de 2020

## ACTA DE COMPROMISO – RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Estimadas autoridades:

### Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

De mi consideración:

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, de fecha 15 de julio 2020, en la cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) informa a las instituciones del Estado las actividades y plazos para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas del año 2019, en este sentido, como Director Ejecutivo de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS), me permito informar que, con base a la difusión del Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, efectuado el 7 de octubre de 2020, en la cual se socializó los resultados alcanzados durante la gestión 2019, posteriormente se procedió a abrir el canal de recepción de aportes ciudadanos, y en consecuencia de esta actividad me permito poner en su conocimiento que no se han receptado aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas 2019.

De esta manera, la ACCESS cumple su rol de transparencia y acceso a información oportuna y de calidad.

Atentamente,

**Mgs. Jorge Rubio Cedeño**

**Director Ejecutivo de la Agencia de Aseguramiento de la calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada.**